



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 10 de noviembre de 2022.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. N° 48874 CD - Proyecto de Ley: por el cual se dispone que el Centro de Stención Primaria de la Salud – C.A.P.S. de la ciudad de San Cristóbal, en el barrio José Dho, llevará el nombre de Dr. Hermes Juan Binner.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1.- Objeto. Dispóngase que el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) ubicado en el barrio José Dho, de la ciudad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal, lleve el nombre "Dr. Hermes Juan Binner".

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 10 de noviembre de 2022.